

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 056267 MEMAZ/ AREAD-GRULO 29.25

Ciudad y Fecha: Manizales 25 de octubre del 2023

Señor Coronel
 JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN
 Comandante Policía Metropolitana de Manizales
 Manizales

ASUNTO: Informe supervisión contrato Orden de Compra No. 112035

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL __X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	27/07/2023	Hasta	31/08/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-033274-MEMAZ del 26 de junio del 2023, el señor Teniente Coronel HAROLD ESNEIDER MELO MORAN, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Manizales Encargado), nombró como supervisor de la Orden de Compra del asunto a los señores Subintendente **JHONNIER ARLEY RESTREPO BALLESTEROS** Responsable Mantenimiento Vehicular DECAL y Subintendente **JORGE EDUARDO VARGAS GONZALEZ** Responsable Combustible MEMAZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 - Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 26/06/2023 al 26/07/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-039887-MEMAZ del 01 de agosto de 2023
 - Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 27/07/2023 al 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-050282-MEMAZ del 21 de septiembre de 2023

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	112035
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS"
Contratista	LA PREVISORA SEGUROS SA. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Valor inicial de la orden de compra	VALOR TOTAL CONTRATO \$ 175.042.783,00 PRESUPUESTO PARA LA MEMAZ \$ 102.856.767,00 PRESUPUESTO PARA EL DECAL \$ 72.186.016,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL CONTRATO \$ 175.042.783,00
Plazo de ejecución inicial	66 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26 de junio del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de Agosto 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Verificación de manera Bimensual las facturas y los documentos anexos soportes del cumplimiento de las condiciones técnicas enviados por el contratista LA PREVISORA SEGUROS SA. COMPAÑÍA DE SEGUROS que coincidan con los requisitos del contrato en el periodo que se está facturando.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si No	Observaciones y Evidencias
-----	---	------------------	----------------------------

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1	Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.	SI	NO SE RECIBEN SOAT YA QUE ES EL INFORME FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA
2	Los SOAT tendrán valides hasta el cumplimiento de su vigencia, no tendrán cambios en su cobertura y precio	SI	N/A
3	La contratación de cada póliza SOAT se requiere para una vigencia técnica de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de las fechas señaladas	SI	N/A

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

El presente informe de supervisión corresponde a la vigencia al mes de agosto, tiempo transcurrido (66) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional-Policía Metropolitana de Manizales cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) como lo estipula la cláusula 9 Facturación y pago del Acuerdo Marco CCE-284-IAD-2020 así:

(...)

El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizados a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

NOTA: El supervisor de la respectiva orden de compra deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$175.042.783,00	100%
Valor total de las entregas	\$174.169.320,00	100%
Valor total facturado	\$174.169.320,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,0	0.0%
Valor pagado	\$174.169.320,00	0.0%
Valor pendiente de entrega	\$ 873.463,00	0.0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total bienes y/o servicios recibidos					N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

NOTA: EL VALOR DE \$ 174.169.320,00 EJECUTADO EN LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDE AL 100%, EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ES DE \$175.042.783,00, LO QUE PERMITE EVIDENCIAR UNA DIFERENCIA DE \$ 873.463,00 CORRESPONDIENTE A 01 VEHICULO QUE POR SU COSTO BENEFICIO FUE PUESTO FUERA DE SERVICIO PARA PROCESO DE DESINTEGRACION; DIFERENCIA QUE SE EVINDENCIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MODIFICACION SE REALIZO 21/09/2023 Y ESTA NO FUE ACEPTADA POR LA TVE RESPUESTA DADA MEDIANTE CORREO DE FECHA 04/10/2023 YA QUE ESTA FINALIZO EL 31/08/2023, ES DE ACLARAR LA SOLICITUD FUE REALIZADA ESTEMPORANEAMENTE POR QUE NO HABIA NOMBRAMIENTO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIDAD POR PARTE DEL NIVEL CENTRAL.

El contrato se ha ejecutado sin inconvenientes ni problemas de ejecución ya que la empresa a cumplido con lo pactado en las entregas y así se ha contado con el funcionamiento del parque automotor de la MEMAZ – DECAL

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jhonnier Restrepo B.
 Subintendente **JHONNIER ARLEY RESTREPO BALLESTEROS**
 Supervisor DECAL orden de Compra No. **OC. 112035**
 Correo electrónico: decal.gumov-estd@policia.gov.co
 No. Celular: 3107098486

Firma Jorge Eduardo Vargas Gonzalez
 Subintendente **JORGE EDUARDO VARGAS GONZALEZ**
 Supervisor MEMAZ orden de Compra No. **OC. 112035**
 Correo electrónico: memaz.gumov-alm@policia.gov.co
 No. Celular: 3232211473



ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
POLICIA NACIONAL
 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES
 Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social: LA PREVISORA SA. COMPANIA DE SEGUROS
 Dirección: CALLE 57 No 88-05 PISO 2 BOGOTA
 Nit/cédula de ciudadanía: 860.002.400-2
 Teléfono: 3485757-2357081
 No. Contrato y fecha: O.C 112035 26/06/2023
 Proveedor de: SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSAN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO
 Insumos/Equipo: _____
 Servicios de: _____
 Otro: X

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES	EVALUACIÓN		
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)		NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)
Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normalidad vigente. (como las fichas técnicas).	10			No aplica	10		
Los SOAT tendrán válidos hasta el cumplimiento de su vigencia, no tendrán cambios en su cobertura y precio.	10			No aplica	10		
La contratación de cada póliza SOAT se requiere para una vigencia mínima de trece (13) días hábiles y cinco (5) días corridos a partir de las fechas señaladas	10			No aplica	10		
SUBTOTAL	30			No aplica			
TOTAL GENERAL	100				20		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El contratista cumplió a cabalidad con lo pactado en el orden de Compra No. 101182, así mismo fueron entregados los SOAT solicitados, siempre mostrando buena disposición ante cualquier requerimiento.
 EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
 REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 La Compañía Previsora SA. cumplió con los todos los requerimientos pactados en el contrato y su atención frente a los requerimientos fue muy puntual, no se tuvo inconveniente en la expedición de SOAT y todo el parque automotor inmerso en el contrato estuvo en servicio continuo.

Subintendente **JHONNIE ARLEY RESTREPO BALESTEROS**
 Supervisor DECAL orden de Compra No. OC. 112035
 GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

Subintendente **JORGE EDUARDO VARGAS GONZALEZ**
 Supervisor MEMAZ orden de Compra No. OC. 112035
 GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

Cambio de Estado solicitud de modificación de una Orden de Compra

Colombia Compra Eficiente <solicitudes@colombiacompra.gov.co>

Mié 4/10/2023 9:10 AM

Para:ELIANA MARCELA LOAIZA GARCIA <eliana.loaiza1063@correo.policia.gov.co>

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

Se informa que su solicitud de modificación No **377706** Para la orden de compra No **112035** ha cambiado su estado a: **.Pendiente**

con el siguiente comentario por parte del administrador:

Cordial saludo, le informamos que su solicitud queda en estado "Pendiente", teniendo en cuenta las siguientes observaciones: la orden de compra se encuentra vencida, debido a que la modificación la iniciaron posterior (21/09/23) a la fecha de vencimiento de la orden de compra (31/08/23), por lo cual su solicitud no puede ser tramitada. Adicionalmente la solicitud debe ir por tipo "Liquidación". Cualquier duda comuníquese con nuestra mesa de servicio al número (+57 601) 7456788. Cordialmente, Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Para ingresar al formulario, debe hacer clic [aquí](#)

Colombia Compra Eficiente